



Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Patentes Comerciales

| RESOLUCIÓN | INº_ Nº 1727 | /2023 |
|-------------|-----------------------|----------------|
| DISPONE TER | MINO A PERMISO DE FUN | ICIONAMIENTO Y |
| PATENTE QUI | E INDICA. | 1 |
| RECOLETA, | 0 6 JUN. 2023 | |

1. Solicitud del Interesado Ingreso Nº 39680, de fecha 19 de mayo del 2023.

2. Ficha inspectiva, de fecha 22 de mayo de 2023, emitido por la Dirección de Seguridad Publica e Inspección General.

3. Informe N°50 de fecha 15 de febrero del 2023, emitido por el Departamento de Regularización de la Municipalidad de

4. Informe de Deuda S/N°, de fecha 03 de mayo de 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.

- 5. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales Número de Transacción: 21006217801, de fecha 30 de septiembre del 2021, indica Eliminación de Sucursal Pasaje Inducentro N° 280, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- 6. Decreto Alcaldicio Nº 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
- 7. Decreto Exento N° 810, del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
- 8. Teniendo presente, lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° Semestre del año 2022:

PATENTE

: 2-751436

DIRECCIÓN

: PASAJE INDUCENTRO N°280

NOMBRE

: JUANA ARLETTE NAVARRO MUÑOZ

RUT.

7.251.911-6

GIRO

: SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR

MOTIVO

: ELIMINACION DE SUCURSAL

- 2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional, de notificar al contribuyente via correo institucional y se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente Municipal.
- 3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remitase copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Publica e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

JOAD DE

DIRECCION DE **ADMINISTRACIÓN** Y FINANZAS

SECRETARIA WISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL

GQ/DVM/ch 24.05.2023

DAD DA

GONZALO LIZANA COFRÉ DIRECTOR

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2087755

Punkupa teles as Aver As 274 septer 2294 COO